COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2015 "ADQUISICION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES - AD REFERENDUM"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día veintisiete de febrero del año dos mil quince, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; dicha comisión está presidida por el **CNEL DCEM IGNACIO MANUEL GONZALEZ MERELES,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE 1° AVL ERICO ANDRES GOMEZ NOGUERA,** miembro de comité, **TTE JM BETTINA MA ALEJANDRA VERA RIVEROS**, Asesora Jurídica, **TTE AVL ULISES SANTIAGO FRETES CARVALLO**, miembro de comité y el **SO AVC HECTOR RUBEN SANABRIA CHAPARRO**, miembro de comité, a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 23/2015 para la "Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Equipos Industriales – Ad Referéndum", con **ID N° 285.245.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CNEL DCEM IGNACIO MANUEL GONZALEZ MERELES** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Así mismo, expresa que en el presente llamado se procedió a la apertura de sobres sin contar con el mínimo de tres ofertas, fundado en lo establecido en la Resolución DNCP N° 3416/14, POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 805/09 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 D ELA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN", Y SE FACULTA LA PRORROGA DEL ACTO DE APERTURA PARA EL CASO DE NO CONTAR CON OFERTAS. Esta determinación se ampara en la necesidad de adquirir el servicio de mantenimiento y reparación de los equipos industriales pertenecientes a la Dirección de Servicio de Intendencia, habida cuenta que los mismos son utilizados para la preparación y cocción de los alimentos que serán distribuidos posteriormente a todo el personal que diariamente prestan servicio en las distintas Unidades de la Base Aérea de Ñu Guazú, motivo por el cual ya hemos realizado Ad Referéndum el proceso del llamado de **"Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Equipos Industriales"**.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	**PCS SERVICIOS**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2	**AIRMECT**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 23/2015 para la "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Industriales", los oferentes PCS SERVICIOS y AIRMECT reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: "CUMPLEN".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Documentos Legales, Situación Financiera y Experiencia).

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
PCS SERVICIOS	Cumple	Cumple	Cumple
AIRMECT	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia en el ramo	
OFERENTES	
PCS SERVICIOS	Cumple
AIRMECT	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad Legal *(documentos legales)*, Capacidad Financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Documentos Legales

Los oferentes PCS SERVICIOS y AIRMECT han presentado las documentaciones legales establecidos en el *Anexo E, Documentos de la Oferta* de la Carta de Invitación, las cuales son verificadas en forma pormenorizadas, por lo tanto, se concluye en la presentación que: "CUMPLEN".

b.) Experiencia en el ramo.

Se constata por copias de contratos presentados por los oferentes PCS SERVICIOS y AIRMECT que poseen suficiente experiencia en el ramo, conforme a lo exigido en la Carta de Invitación, por lo que se concluye que: "CUMPLEN".

c.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los

parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto, se concluye que la situación económica y financiera de los oferentes PCS SERVICIOS y AIRMECT, demuestran una razonable seguridad, que las mismas se encuentran debidamente calificadas, por tanto: "CUMPLEN".

Se describen a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera de los oferentes PCS SERVICIOS y AIRMECT, conforme se detallan:

JOSE EDUARDO CABRERA (AIRMET)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	2.067.697.433	2.010.031.273	22,6	17,7	20,1	Pasa
PASIVO CORRIENTE	91.672.432	113.762.173				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	2.067.697.433	2.010.031.273	0,04	0,06	0,05	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	91.672.432	113.762.173				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	167.369.194	167.369.194	0,45	0,67	0,56	Pasa
UTILIDAD	75.630.401	112.951.888				

OBS: La firma **JOSE EDUARDO CABRERA (AIRMET)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

JOSE QUINTANA (PC'S SERVICE)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	76.952.683	72.349.497	102,5	7,80	55,1	Pasa
PASIVO CORRIENTE	750.770	9.279.654				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	116.440.471	112.530.085	0,01	0,08	0,04	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	750.770	9.279.654				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	50.000.000	50.000.000	0,24	0,00	0,12	Pasa
UTILIDAD	11.879.770	20.727				

OBS: La firma **JDSE QUINTANA (PC'S SERVICE)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2015 "ADQUISICION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES - AD REFERENDUM"

ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"EL TOTAL"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

3. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

En ese contexto, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente PCS SERVICIOS, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1. **ADJUDICAR:** basado en el **Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** a la empresa **PCS SERVICIOS** la presente Contratación Directa N° 23/2015, para la "Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Equipos Industriales – Ad Referéndum", por presentar la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea, conforme se detalla a continuación:

PCS SERVICIOS							
ITEM	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	73161518-999	Mantenimiento y reparacion de ollas de coccion inoxidables: a) Reparacion de fisura interna y externa de las ollas inoxidables. b) Cambio de llaves esfericas de media vuelta de 1 1/4" en la entrada del agua. c) Reparacion y mantenimiento completo de las cañerias de gas desde el tanque hasta las hornallas.	4	Evento	Unidad	1.100.000	4.400.000

		e) Cambio de llaves para encendido. En las ofertas se debera incluir el costo de la mano de obra y materiales necesarios para la realizacion de los servicios. La garantia de los trabajos debera ser como minimo de 12(doce) meses. Rotulado Nº 240					
2	73161518-002	Mantenimiento y reparacion de heladera de 300 Lts : a) Reparacion de las cañerias de gas . b) Carga de gas refrigerante tipo ecologico c) Reparacion de motor. En las ofertas se debera incluir el costo de la mano de obra y materiales necesarios para la realizacion de los servicios. La garantia de los trabajos debera ser como minimo de 12(doce) meses. Rotulado Nº 246	4	Evento	Unidad	650.000	2.600.000
3	81141804-006	Mantenimiento y reparacion de congelador de 530 Lts : a) Reparacion de las cañerias de gas . b) Carga de gas refrigerante tipo ecologico c) Cambio de paletas del sistema de refrigeracion del motor. En las ofertas se debera incluir el costo de la mano de obra y materiales	4	Evento	Unidad	650000	2.600.000

		necesarios para la realizacion de los servicios. La garantia de los trabajos debera ser como minimo de 12(doce) meses. Rotulado Nº 2409					
4	73152101-036	Mantenimiento y reparacion de de molino carne electrico : a) Reparacion del sistema de aislamiento y cambio de conductores internos y externos, b)Regulacion mantenimiento de cuchillas c) Reparacion de motor. Rotulado Nº 2040	4	Evento	Unidad	390000	1.560.000
5	73161518-023	Mantenimiento y reparacion de Licuadora industrial de 15 Lts : a) Reparacion de buje del eje motor b)Rebobinado de motor . Rotulado Nº 2041	4	Evento	Unidad	250000	1.000.000
6	73161518-996	Mantenimiento y reparacion de maquina de costura industrial de doble arrastre : a) Reparacion de motor y cambio de aceite, b)Cambio de prensa tela . Rotulado Nº 288	4	Evento	Unidad	490000	1.960.000
7	73161518-996	Mantenimiento y reparacion de maquina de costura industrial simple : a) Reparacion de motor y cambio de aceite, b)Cambio	2	Evento	Unidad	490000	980.000

		de prensa tela . Rotulado Nº 289					
8	73161518-017	Mantenimiento y reparacion de extractor de aire : a)Reparacion del motor del extractor de la chimenea, b)Mantenimiento y limpieza profunda de chimenea y campana de la cocina . Rotulado Nº 2461	2	Evento	Unidad	1200000	2.400.000
TOTAL PCS SERVICIOS							**17.500.000**

El monto total adjudicado a la empresa **PCS SERVICIOS** asciende a **Gs. 17.500.000. (Guaraníes diecisiete millones quinientos mil).**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2015, es de: Gs. 17.500.000. (Guaraníes diecisiete millones quinientos mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día veintisiete de febrero del año dos mil quince, suscribiendo el presente Informe.

HECTOR RUBEN SANABRIA CHAPARRO
SO AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

ULISES SANTIAGO FRETES
TTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

BETTINA ALEJANDRA VERA RIVEROS
TTE JM - ASESORA JURIDICA

ERICO ANDRES GOMEZ NOGUERA
TTE 1° AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

IGNACIO MANUEL GONZALEZ MERELES
CNEL DCEM – PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN